





AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. ROSA JARA SALAZAR , TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 2774.-

CHILLAN VIEJO, 21 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, el cual delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **ROSA**JARA SALAZAR, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, 01 día de Permiso

Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico

Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma
fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. ROSA JARA SALAZAR, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 23 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.